

RESOLUCION EXENTA N° \_\_\_\_\_ /

CONSIDERANDO:

04771 17.JUL.09

a) La Resolución Exenta N° 399/2009, que aprobó el contrato entre SERVIU Metropolitano y don ALVARO PINTO LILLO, desde el 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2009.

b) La Notificación Termino de Contrato de don Álvaro Lillo Pinto, a contar del 23 de Julio de 2009, presentada por la Subdirectora Jurídica.

c) La solicitud de Liberación Presupuestaria N° 2443 de fecha 14 de Julio de 2009 que libera \$ 1.850.458.- del Proyecto "Transantiago".

d) La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón;

e) El D. S N° 33 (V y U.) DE 2009, que me nombra Director del SERVIU Metropolitano y las facultades que tal carácter me competen con arreglo a lo preceptuado en el D. S N° 355 (V. y U.) de 1976, reglamento orgánico de los SERVIU, dicto la siguiente

## RESOLUCION

1° **PONESE Termino**, a contar del 23 de Julio de 2009, al contrato entre Serviu Metropolitano y don ALVARO LILLO PINTO - RUT N° 7.773.743-K, que prestaba servicios para el proyecto "Transantiago", convenio aprobado por Resolución Exenta N° 399/2009 citada en el considerando a) precedente.

2.- **LIBÉRESE** la suma de \$1.850.458.- correspondiente al ítem 31.02.002.30059702-0, del presupuesto vigente de SERVIU Metropolitano aprobado por Ley N° 20.314/2008 para el año 2009.

Anótese, comuníquese y remítase el original a Contraloría General de la República, para su registro y control.

  
ANDRES SILVA GALVEZ  
Director SERVIU Metropolitano

V/B°  
Control de Gestión  
Depto. Administrativo

AMG/PCV/CRI  
**TRANSCRIBIR A:**

- Dirección
- Subdepto. Presupuesto
- Depto. Administrativo
- Sección Partes y Archivo

- Subdirección Jurídica
- Sección Control y Análisis Contable
- Sección Registro y Control de Personal
- Sección Secretaría General

  
PAMELA GANDARA CONTRERAS  
MINISTRO DE FE - SUBROGANTE

- Depto. Programación F. y Control
- Equipo Chile Compra (SSGG)
- Sección Control Egresos
- Interesada